



CONCEJO MUNICIPAL DE POTOSÍ

ORGANO LEGISLATIVO DELIBERATIVO Y FISCALIZADOR DEL GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE POTOSÍ

ORDENANZA MUNICIPAL N° 027/2018
WILLIAMS ROGER CERVANTES BELTRAN
ALCALDE CONSTITUCIONAL
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE POTOSÍ
DE LA SECCIÓN CAPITAL, PROVINCIA TOMÁS FRÍAS
DEPARTAMENTO DE POTOSÍ
"Potosí, 03 de diciembre de 2018"

POR CUANTO:

El Concejo Municipal de Potosí ha sancionado la siguiente:

ORDENANZA MUNICIPAL

VISTOS:

Los de la materia y todo cuanto convino en ver y examinar en Sesión Extraordinaria de fecha 03 de diciembre de 2018, con la presencia de los Concejales Municipales: Ángel Eloy Relos Ramos, Eulogia Olga Vilacahua Francisco, Elizabeth Ugarte La Torre, René Félix Navarro Miranda, Azucena Alejandra Fuertes Mamani, Luis Alberto López Oporto, Desiderio Copa Mamani, José Luis Murillo Torrejón, Basilia Apacani Flores, Carlos Carmona Gutiérrez y

CONSIDERANDO:

Que, el Gobierno Autónomo Municipal de Potosí, como autoridad representativa de la voluntad ciudadana al servicio de la población, tiene entre sus finalidades principales, mantener, fomentar, defender y difundir valores culturales, históricos, morales y cívicos de la población y de sus instituciones; otorgando honores, distinciones, condecoraciones y premios por servicios a la población y cuando nuestro municipio tiene visitantes con representación oficial e institucional.

Que, al ser aprobado por el pleno del Concejo Municipal el informe de los Concejales Desiderio Copa Mamani y José Luis Murillo, Presidente y Secretario de la Comisión Jurídica, Turismo, Cultura y Preservación de Áreas Históricas respectivamente y los concejales adscritos Eulogia Olga Vilacahua Francisco, Elizabeth Ugarte La Torre, René Félix Navarro Miranda, quienes proponen al pleno la siguiente Ordenanza Municipal en justo reconocimiento la condecoración: **"MAESTRO LUIS SUBIETA SAGARNAGA"**, reconocimiento a la actividad de centros educativos que hayan celebrado sus (25) años o aniversario Bodas de Plata.

Que, el Gobierno Municipal a través de la Ordenanza Municipal N° 113/2013, ha instituido el Reglamento de Condecoraciones, Honores, Distinciones y Reconocimientos que otorga como Gobierno Autónomo Municipal, para estimular el armonioso desarrollo de estas potencialidades.

POR TANTO:

El Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Municipal de Potosí, en uso de sus atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado, Ley 482 de Gobiernos Autónomos Municipales y la Ordenanza Municipal N° 113/2013 de 19 de noviembre de 2013 que aprueba el Reglamento de Condecoraciones, Honores, Distinciones y Reconocimientos.

ORDENA:

Art.- 1.- Otorgar la condecoración municipal:

"MAESTRO LUIS SUBIETA SAGÁRNAGA"

A la Unidad Educativa José Alonso de Ibáñez (B)

Por su 25 años de actividad instructiva o aniversario Bodas de Plata



CONCEJO MUNICIPAL DE POTOSÍ

ORGANO LEGISLATIVO DELIBERATIVO Y FISCALIZADOR DEL GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE POTOSÍ

O.M.Nº027/2018

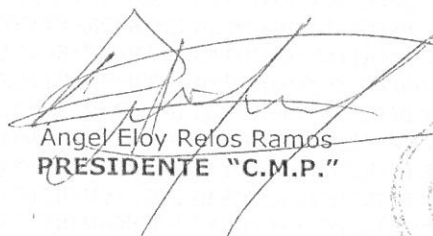
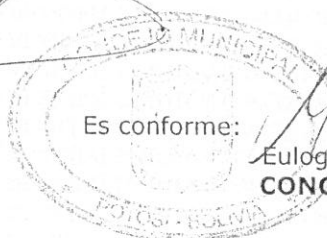
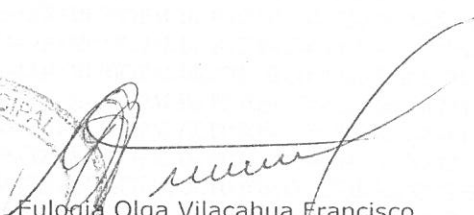
- 2 -

Art.-2.-Entregar copia autógrafa de la Ordenanza Municipal y medalla de reconocimiento en solemne sesión de honor a realizarse el día martes 04 de diciembre del presente año, a horas 15:30, en el Teatro "Modesto Omiste Tinajero".

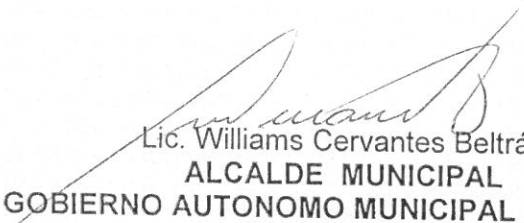
Art.- 3.- Queda encargado del cumplimiento de la presente Ordenanza Municipal el Ejecutivo Municipal, a través de la Secretaria de Desarrollo Turístico, Cultural y Patrimonial, e instancias que correspondan.

Es dada en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de la Sección Capital, Provincia Tomás Frías, ciudad de Potosí a los cuatro días del mes de diciembre del año dos mil dieciocho.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.


Angel Eloy Refos Ramos
PRESIDENTE "C.M.P."

Es conforme: 
Eulogia Olga Vilacahua Francisco
CONCEJAL SECRETARIA "C.M.P."

POR TANTO: La promulgo para que se tenga y cumpla como Ordenanza Municipal a los cuatro días del mes de diciembre del año dos mil dieciocho.


Lic. Williams Cervantes Beltrán
ALCALDE MUNICIPAL
GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE POTOSI
